



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ENE. 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 2011 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **Agroservicios Los Robles Ltda.**, con número de RUT 060074050013.-

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR

1431/11

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **Agroservicio Los Robles Ltda.**-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Revócase la Resolución de fecha 7 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **Agroservicios Los Robles Ltda.**.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas

Ing. Agr. Taparé Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

RD 44

VTO. M.E.F.